ARCHIVO DE LA RESTAURACION

Un Copiador de Oficios del Ministerio de la Guerra

Publicación y Notas del Dr. Alcides García Lluberes

(Continuación de Clío No. 116)

DICIEMBRE 5

Nº 943 Gobernador de Santiago.

Este Centro ha dispuesto autorizar a Ud. comprar todos los fusiles que pueda, pagando los buenos a \$4 y los malos a \$2, pero estos reparables, al efecto se pondrán a su disposición los fondos necesarios y para lo que se sujetará a las órdenes que a su tiempo se les transmitan. Dios guarde a Ud. ms. años.

N° 945 Sr. Gobernador de Santiago.

Este gobierno recibió sus oficios Nos. 98, 103, 106, 108, 109 de cuyos contenidos ha tomado debida nota y contesta así:

Se aprecia como merecen las justas observaciones que contiene el 1º y este gobierno decretará las medidas necesarias para remediar los males de nuestros jefes, oficiales y soldados.

Sobre el segundo ya tiene Ud. instrucciones al efecto.

Contestando el tercero se le ordena dé Ud. sus órdenes para que a la mayor brevedad posible se construya la ramada que se le tiene mandado, puede Ud. mandar comprar inmediatamente las maderas que le faltan que suponemos serán estantes la mayor parte. Pida Ud. con premura las yaguas a Moca y mande comprar aquí. Se dan las órdenes oportunas para remitirle los diplomas que faltan de los oficiales del regimiento La Indepen-



dencia. Mientras tanto que no se suspenda la organización de las compañías cuya oficialidad tiene ya los suyos.

Le devolvemos los oficios que manda en comunicación con lo que queda contestado el suyo 108.

Se le incluyen los cargos que el gobierno de la Vega hace contra el Sr. P. Ant. Casimiro. Al Sr. Juan Ureña le pondrá Ud. en libertad. Sobre estos dos párrafos con que se contesta su oficio Nº 109 antes de ponerlos en ejecución pasará Ud a este Centro a recibir instrucciones sobre el particular. Dios guarde etc...

Nº 947

Gral, J. Antonio Polanco.

Esta superioridad ha recibido sus dos oficios fecha del 3 del que cursa por el oficial Luis Sosa, también a los presos que aquel conducía que ha entregado a esta gobernación junto con el proceso.

Se le remiten con el portador los \$200 que Ud. pide para pagar la compostura de las piezas de Artillería de Monte Cristy y Sabaneta.

Queda anotado lo que Ud. dice de los españoles prisioneros de guerra en Sabaneta han escrito llamando a sus compañeros el gobierno se ocupa seriamente en lo que debe hacer con ellos no le comunico a Ud. la resolución en estos momentos porque no ha podido hacerlo ahora llegar al fijarse en un punto en razón que estos hombres están mal en todas partes.

El gobierno ha llamado al Coronel Rodríguez para tener una entrevista con él y arreglar el servicio de Sabaneta.

Como el Sr. Dn. Pablo Pujol actualmente está en esos lugares le ayudará a Ud. mucho en la organización de esas Comunes. Dios guarde a Ud. etc...

N° 949 Gral. Gaspar Polanco.

En este momento acaba de recibir el gobierno la plausible noticia de un reñido combate entre nuestras tropas en Yamasé al mando del Gral. Salcedo contra fuerzas enemigas muy superiores en número mandadas por el Gral. Santana. La pelea duró del 30 al 3, hubo algunas alternativas en los intermedios, pero en la última jornada fué el enemigo completamente derrotado con muchos heridos y muertos entre estos últimos figura el Coronel Moreno, Ayudante de campo del Gral. Santana (1).

Procure Ud. a la mayor brevedad posible hacer extensiva esta feliz nueva a los diferentes Cantones bajo su digno mando. Dios guarde a Ud...

(1) La convicción de los españoles respecto de las victorias dominicanas en la Guerra Restauradora, se halla contenida en el siguiente párrafo del General Gándara, que tomamos de la pág. 355 del tomo 1º de su Anexión y Guerra de Santo Domingo: "Ese abominable triunfo de Moca, si puede llamarse triunfo aquel repugnante episodio, fué el último, de los dominicanos; el 30 de Agosto, su última fecha feliz, pues desde ese día hasta el 11 de Julio de 1865 en que voluntariamente abandonamos el río Ozama, saliendo de la bahía de Santo Domingo, sólo una vez en el Seybo y otra en la jurisdicción de Neyba consiguieron ligeras ventajas sobre la escolta de dos pequeños convoyes, y aún así, sometidos sus jefes al juicio de un consejo de guerra, fueron ambos absueltos. El resto de sus combates se contó por el número de sus derrotas".

Para los cronistas hispanos: Gándara, González Tablas, el Cabo Peninsular etc. fueron, pues, victorias nuestras; la entrada de los restauradores en nuestro territorio por Capotillo Dominicano, el 16 de Agosto de 1863 y su silenciosa y febril actividad durante este memorando día 16 y el 17 siguiente; los primeros combates, y actos de ocupación de poblaciones consecuentes de aquellos, fueron a partir del 18 de Agosto, día en que el veterano de la Independencia, Coronel Juan Antonio Polanco, comenzó la guerra restauradora auténtica con la arrasadora toma a sangre y fuego de la estratégica población de San Lorenzo de Guayubín, con matanza general de los españoles, y hasta de los compatriotas reservistas, ubicados allí, e incendio completo de su caserio. Aquí comenzó legítima y visiblemente nuestra segunda Gran Epopeya libertadora. El Cabo Peninsular no le llama a ésta, Guerra de Capotillo, ni del 16 de Agosto; sino de Guayubin: "18 (de Agosto) ai 20, 21, 22 y 23 id. id. Guerra de Guayubín, columna de D. Florentino García, muerte del mismo, de Robles y de Doñabeite". Y el renombrado Pbro. Dr. Manuel González Regalado y Muñoz, quien después cumplió con su deber como patriota, siendo por esto hasta enviado preso al Castillo del Morro de la Habana, les había expresado antes inopinadamente a sus paisanos, desde las columnas de la Gaceta de Santo Domingo, de 8 de febrero de 1864: "Cuando se acercó a nuestro pueblo (a Puerto Plata) la Revolución devastadora, y que tanto nos aflige, os dirigí con fecha del 29 de Agosto del 1863, una circular para que por medio de los capitanes de partido, a los que les recomendaba que os la leyeran, llegara hasta vosotros mi voz paternal, con el objeto de ver si escuchán-



N° 951 Sr. Gobernador de Santiago.

Que mande órdenes para que desde mañana haga poner a la puerta de la casa de Gobierno, un oficial de guardia con sus correspondientes centinelas y dos soldados más para conducir las órdenes y oficios del Gobierno.

Que informe si se necesitarán hierros de carpintería y herrería que ofrece Lancaster que vende.

dola, hubiera yo logrado, como lo deseaba, contener el torrente, que desbordándose del infausto Guayubín, venía inundando nuestra querida Patria, hasta entonces tan tranquila y pacífica, y por consiguiente tan feliz y prosperante".

Fueron, pues, también, triunfos dominicanos, según el criterio peninsular, la destrucción de la escolta de Buceta, llevada al cabo principalmente por Pedro Antonio Pimentel y Benito Monción; la captura de San Ignacio de Sabaneta por José Cabrera y Santiago Rodríguez; la de Dajabón, por Juan Antonio Polanco y José Antonio Salcedo, con la consecuencia resonante de la internación del truculento Campillo en el territorio haitiano; la conquista de Montecristi por Aniceto Quintana y Federico de Jesús García; y sobre todo, la limpia y cabal victoria de Gaspar Polanco el 30 de agosto en la Sabana de Santiago, calificada por el General Gándara, según hemos visto, como la última fecha feliz de la insurrección dominicana. Este memorable día quedó firme y definitivamente establecido el accidentado y terrible sitio de Santiago. De tan estrecho encierro sólo pudieron salir los españoles con engañifa, y valga este andalucismo; y esto nada más que siguiendo el obligado camino norteño de la inmortal Puerto Plata, constantemente debajo de la implacable persecución del propio Polanco, por donde al cabo de un nuevo asedio, costero, de dos años, salió el viejo, equivocado e imprudente antepasado enemigo, para sus posesiones antillanas, ya maleadas por nuestro incendiario ejemplo libertador, el cual tuvo por consecuencias directas, forzosas e inevitables, el Grito de Yara, el Grito de Baire y el enorme y ruidosísimo derrumbamiento hispano de 1898.

En nuestra humilde opinión, esa derrota de Santana del 30 de noviembre, al 3 de diciembre, de 1863, es tan incierta, como el haber ocurrido la muerte, en tan decantada victoria de Salcedo, del intrépido y mal geniado edecán del Marqués de las Carreras, José María Moreno del Cristo —hermano de padre y madre del célebre sacerdote dominicano Gabriel Benito Moreno del Cristo—, quien murió en España en su cama, muy condecorado con medallas de Mérito Militar, años después del abandono de nuestro territorio por los hispanos.



Se le pide informe sobre la denuncia del Comandante de Armas de esta Plaza.

Que está nombrado con los señores Senior y Ulises Espaillat para formar un decreto sobre asignación mensual al ejército. Dios guarde a Ud. ms. años.

N° 953 Sr. Gobernador Civil y Militar, Santiago.

Sírvase poner a disposición del Sr. Fco. Gesurum un Dragón para que lo acompañe a los hatos a donde va por orden del gobierno. Dios guarde a Ud...

DICIEMBRE 7

Nº 955 Gobernador Santiago.

Sírvase avisar a esta superioridad si Ud. ha dado órdenes para el cumplimiento de lo que se dispuso en oficio fha. 5 del que cursa, bajo el Nº 951 y así mismo respecto a sus hierros de carpintería y herrería que ofrece en venta el Sr. Lancaster a este Gobº. Se espera su aviso para determinar lo que se crea más conveniente. Dios guarde a Ud. etc...

Nº 957 Comandante de Armas Moca.

Este Centro ha recibido la nota de Ud. del 5 del que cursa y ha dispuesto decir en contestación que se están confeccionando cartuchos con mucha premura que tan pronto estén concluídos le remitirá como así mismo un poco de pólvora de una pequeña cantidad que se recibió ayer.

Las últimas noticias que se saben de Puerto Plata son que un Vapor de guerra americano se presentó al puerto, que del Castillo salieron dos lanchas cañoneras sin duda a ponerse a la voz, y que este antes bien le presentó sus bandas con una artillería de 24 cañones por cada lado que nada se sabe. De Monte Cristy nada más que esperamos de ayer a hoy la llegada del



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Vapor que nos trae los fusiles. De San Cristóbal por momentos se espera el parte de la batalla decisiva que ha debido dar el Gral. Florentino por la toma del pueblo de Baní. Roguemos al Todopoderoso por el buen éxito de esta empresa. Dios guarde etc...

N° 959 Sr. Gobernador de Santiago.

Habiendo salido el Gral. Manuel de J. Núñez de esta ciudad desde el día 5 para la Vega y temeroso este Centro de que le haya sucedido algún contratiempo en el camino, pues iva acompañado de un solo peón, se desearía sobre manera que Ud. se sirviera ilustrar a este Centro acerca de la incertidumbre en que se encuentra mandando al efecto a un oficial de su confianza a Canca a fin de que indague lo que con calmada razón se interesa. Del recibo de esta comunicación y de quedar en cumplimiento la dará Ud. el correspondiente aviso. Dios guarde a Ud. etc...

Nº 961 Gobernador de La Vega.

Se ha remitido su comunicación fha. de ayer N^{o} 296 de cuyo contenido se ha tomado la debida nota.

Esta superioridad tendrá presente a esa Provincia para proveerla de papel tan pronto llegue a ésta el que se halla en Monte Cristy el cual se ha mandado buscar; lo mismo se le dice de los pertrechos que se remitirán al momento se concluya la confección de ellos.

DICIEMBRE 8

Nº 963 Gral, J. Antenio Polanco.

Tan luego como reciba la presente se servirá Ud. remitir a esta superioridad el papel y los pertrechos de guerra que existan en esa plaza en calidad de depósito, lo que hará Ud. por medio de una recua expresa. Dios guarde etc...

Nº 965 Comandante Monte Cristy.

Este Gobierno acaba de recibir del Gral. Gaspar Polanco jefe del Ejército expedicionario sobre Puerto Plata el parte siguiente: "En esta mañana de hoy según las partes obtenidas de Cafemba y de Maluis, se me informó de haber pernoctado a la proximidad de Pto. Plata un Vapor de guerra americano, que carga por sus bandas 24 piezas de artillería por lo menos, del Castillo echaron dos lanchas para que fuesen sobre el buque, y tan pronto se acercaron, el barco les presentó su ademán de no recibirlos cuadrándose. Nuestra tropa de Maluis le elevó el Pabellón Dominicano en el alto de la Comandancia de armas y después en las orillas del mar, entonces el vapor presentó la proa y estuvo a la capa. No perdí tiempo en pasar allí, a fin de entablar una relación amistosa y de felicitación a los ciudadanos de los Estados Unidos de América, pero va había tomado su rumbo mar afuera. También antes de su alojamiento. hizo venir un bote o lancha, sobre el Castillo de Pto. Plata, el cual se volvió poco rato después. Todo lo que comunico a Ud. para su conocimiento.

Si por esas costas apareciese algún buque americano de guerra se pondrá Ud. en comunicación con él bajando y subiendo dos o tres veces la bandera Dominicana en prueba de saludo y por el movimiento que el buque hace y lo que resulte pondrá Ud. en conocimiento inmediatamente por un expreso que venga volando. Ud. no rechazará comunicarse con él. Dios guarde etc...

Nº 967 Gral. Gaspar Polanco.

Como puede suceder se presente a vista de ese Puérto algún Buque Americano como aconteció en días pasados, según el parte de Ud. del 4 del que rije Nº 149, el gobierno se apresura a advertir a Ud. que el modo más adecuado para entablar una conversación y ponerse en relación con él, lo primero es subir y bajar la bandera tres veces hasta media asta, izando al mismo tiempo un pabellón blanco, una vez que Ud. haya conseguido



ponerse al habla, dará aviso sin pérdida de tiempo a esta Superioridad despachando un correo extraordinario. Dios guarde etc...

N° 969 Sr. Gobernador C. y M.

Tan pronto como reciba la presente se servirá Ud. ordenar la pronta remisión al Macorís de una carga de municiones para abastecer los Cantones próximos a aquel punto. Dios guarde a Ud. etc...

Nº 971 Gral. J. Antonio Polanco.

El gobierno queda satisfecho por el buen resultado que dió la revista de la guarnición de esta plaza. Aún no han llegado los sospechosos ni los peninsulares que condujo la escolta.

Nº 973 Sr. Gobernador de La Vega.

Atendiendo a la nota del 7 del que cursa en que acompaña la propuesta que hace para que este superior gobierno provea el título de Teniente Coronel de la República en la persona de Franco. García, esta Superioridad observa que sería proceder las ordenanzas militares elevar a un individuo sin entender al escalafón, y luego después sería no cumplir con lo pactado y con las leyes de la materia vigentes.

Por otro lado informa Ud. que antes de ahora por razones que este Gob^o reserva ha rehusado al mismo individuo la gracia que Ud. impetra para él. Dios guarde a Ud. etc...

DICIEMBRE 9

Nº 975 Sr. Gobernador de La Vega.

De las cargas de sal que este Centro ha remitido y sigue remitiendo a esa, mandará Ud. una carga al Cotuy para ser distribuída allí a los diferentes Cantones de cuyo cumplimiento dará Ud. el debido aviso. Dios guarde etc...

Nº 977 Sr. Gobernador de La Vega.

A la mayor brevedad posible se servirá Ud. pasar a esta Superioridad un estado muy detallado de la existencia que hubiera en todas las Comunes de esa Provincia de municiones y demás pertrechos de guerra.

Nº 979 Comandante de Armas Macorís.

Habiéndole remitido ayer una carga de pertrechos la recua que Ud. mandó va cargada de sal para que se surta esa Comandancia y en todo lo posible los Cantones desde Cotuy para arriba. Dios...

Nº 981 Sr. Gral. Ignacio Reyes.

Habiendo perdido varios encuentros con el enemigo por no llegar los pertrechos que esta Superioridad remite a los diferentes Cantones en tiempo oportuno estancándose sin saber cómo en el tránsito Ud. procederá sin pérdida de tiempo a recorrer las Comunes de la Vega, Macorís y Cotuy a investigar la causa, a acelerar los envíos de los referidos pertrechos a sus respectivos destinos dando parte circunstanciado de todo a esta Superioridad. Dios...

Nº 983 Sr. Telesforo Pelegrin, Comisario de guerra de Puerto Plata.

Con esta misma fecha el gobierno ha tenido a bien expedir a Ud. el título de Comisario de guerra del Cantón de Puerto Plata para que pase a relevar y tomar cuenta al Admor. de Hacienda de aquel punto el Sr. Tomás Cocco. Dios guarde etc...



Nº 985 Sr. Gobernador Santiago.

Tan luego como reciba la presente pondrá Ud. en obra la reconcentración en ese fuerte de todos los enfermos del Hospital de esta plaza y desocupará la casa que se ocupa con dicha enfermería. Dios guarde etc...

DICIEMBRE 11

Nº 987 Gral. Gaspar Polanco.

Sírvase Ud. disponer que el Sr. Domingo A. Curiel se ponga a disposición de este Gobierno uniéndose al efecto con el Sr. Coronel Manuel Tejada y Franco. Dubreil. Dios guarde a Ud...

DICIEMBRE 12

Nº 989 . Gobr. Civil y Militar de Santiago.

Sírvase Ud. dar sus órdenes para que con la prontitud posible se despache un Bagaje para San Cristóbal bajo el cuido del Comte. José Nicolás de la Rosa (2), que conducirá una caja de medicina que está ya preparada en la Administración. Algunos pertrechos piedras de chispa y pistones que se remitirán de



⁽²⁾ Para nosotros, los restauradores auténticos son los que se hallan citados en documentos oficiales, dominicanos o españoles, como este atrayente, y de sonoro nombre, Comandante José Nicolás de la Rosa. Nos contaba la resuelta y culta veterana de aquellos días épicos, Srta. Carlota Moreno y Durocher, que cuando los españoles resolvieron reconcentrarse en los puertos para llevar al cabo el abandono, muchos jóvenes de esta ciudad se salieron con dirección a la manigua, a comer jobos verdes, y para entrar con el tradicional ramito en el sombrero junto a los que se enfrentaron con la muerte en cien refriegas. Así estos figurantes pudieron desfilar triunfalmente por las calles de la Ciudad de los Colones al lado de los Generales José María Cabral y Marcos Evangelista Adón, mas no pelearían hombro con hombro con el primero en La Canela, ni con el segundo en las operaciones de la Ozama.

aquí a esa Gobn. Todo esto debe ir compuesto en una caja, también dará Ud. al portador una carabina si hay.

Nº 991 Comandante de Armas de San Cristóbal.

Con el comandante José Nicolás de la Rosa se le mandan a Ud. medicinas, unos pocos pertrechos, 400 pistones y 400 piedras de chispas, media resma de papel, tinta, plasmas y obleas. Se le participa a Ud. que por estos lugares no hay novedad, el enemigo permanece encerrado en Pto. Plata, y en los Cacaos en Samaná. Ya sabrá Ud. que el Gral. derrotó completamente el día 3 de los corrientes al Gral. Santana en Yamasá. Se espera por momentos un Vapor cargado de pertrechos de guerra y armamentos y se le remitirá de todo una parte a esa Comda.

DICIEMBRE 14

Nº 993 Gobr. C. y M. de Santiago.

Los detenidos políticos de la Vega los pondrá Ud. en libertad pero debiendo permanecer en esta Ciudad hasta nueva orden. Los presos políticos de Pto. Plata sin excepción ninguna los hará Ud. volver a sus domicilios.

N° 997 Gobernador de Santiago.

Se le incluye un ejemplar del decreto de este Gob^o sobre la asignación del sueldo del Ejército, del cual mandará Ud. copia a las Comunes de su mando.

Nº 999 Sr. Gral. J. A. Polanco Guayubin.

Contestando su oficio fha. 9 de éste. Este Gob^o habiendo tomado ya en consideración su reclamo a la par de otros ha dado un decreto sobre sueldos el que deja sobradamente satisfechos



sus deseos. De este decreto recibirá Ud. copia de esta Gobernación para que lo haga publicar. Se le devuelve la carta que Ud. mandó en comunicación. Se recibió la carta en que Ud. mandaba al Presbítero Perdomo y demás individuos como sospechosos y también se recibió la otra recomendando al Presb^o Perdomo todo lo que se avisa a Ud. para su gobierno e inteligencia.

DICIEMBRE 15

N° 1001 Gral. P. Florentino Azua.

El Gobierno ha recibido su oficio fha. del 8 Nº que han entregado personalmente los Grles. Tomás Pimentel y Marcos Cabral, los que han tenido largas entrevistas con esta Superioridad y van bien impuestos de lo que deben decir a Ud. en respuesta. El Gobº siente sobremanera los acontecimientos de esos lugares pero no disminuye Gral. en sus esfuerzos para reponer la gloriosa causa que defendemos en estado satisfactorio. Con el Sr. Pedro Palmer se le mandaron algunos pertrechos y con el Comte. Colón se le mandarán más. Crea Ud. que el Gobº no cesa en hacer esfuerzos para ponerse a la altura de las circunstancias que atravesamos. La gente que Ud. pide le irá tan pronto como se pueda, armas y municiones y de cuyo despacho se ocupa el Gobº seriamente.

DICIEMBRE 16

Nº 1003 J. A. Polanco.

Acompañamos a Ud. Decreto de fha. 12 del actual relativo a asignaciones de sueldos, con el objeto de que lo haga Ud. publicar en las diversas Comunes de esa Provincia.

Nº 1005 Gobr. Civil y Militar Santiago.

Sírvase dar órdenes para que con la mayor actividad sigan preparando cartuchos en el arsenal a fin que estando pre-



parada una gran cantidad se puedan llenar con la pólvora que deberá llegar por momentos y despacharse sin dilación alguna a los diferentes Cantones.

Nº 1007

Sr. Francisco Grissant.

Esta Superioridad ha sido informada por el miembro Don P. P. del nombramiento de Ud. como agente del gobierno en esos lugares y espera que ejercerá este cometido con todo el celo que le caracteriza. Embarque tan pronto como le sea posible a bordo de la Goleta que remitirá el Sr. Limardo todo el tabaco que pueda llevar y con destino a Turk Ysland. También tomará Ud. de la clasificación del Tabaco, número de serones y su peso, según se le tiene encargado. Remita volando para ésta toda la pólvora según vaya llegando, pues se carece en esta plaza de este artículo.

Nº 1009

Sr. J. A. Polanco.

En consecuencia de su oficio fha. 13 de este mes se le dice a Ud. lo siguiente: 1º Se aprueba completamente la entrevista que Ud. ha tenido con el Gral. Jefe de la frontera Haitiana y según ofo. de este gobierno. 2º Se desaprueba completamente el último párrafo y que estampa Ud. del modo sigte: "Y por último hablándole (al Gral. Sol.) de anexiones unirse a Haití nos dice que muy bien puede nuestro gobierno hacer sus proposiciones al Presidente de aquella República y que puede él encargarse de remitirle el pliego cerrado que se le dirija al efecto" (3). 3º que para cuestión tan ardua hubo Ud. de revestirse de



⁽³⁾ Los haitianos no tenían fe en la perdurabilidad de las buenas intenciones nacionalistas de sus vecinos orientales; no esperaban nada edificante definitivo del pueblo de Santana y de Báez, ni de los ejércitos liberticidas que siguieron a éstos: así es que en medio de la Guerra Restauradora, la cual fué una demostración magnifica, y hasta asombrosa, del poderío de nuestro pueblo, ellos no perdían oportunidad para seguir haciendo propaganda en favor de su tenaz aspiración a la indivisibilidad política de nuestra isla. ¡Vieron que los dominicanos, después de haber disfrutado de los beneficios de la libertad, habían renunciado torpemente a ésta, para abrazar de nuevo el ominoso colonialismo. Y más patriotas que nosotros, por razones étnicas, se forjaban en su desesperación las más delirantes ilusiones.

calidad suficiente lo que no tenía Ud. recibido y que ni aun se considera tener el Gob^o actual.

Nº 1011 Gobernador de La Vega.

Esta Superioridad ha recibido sus siete oficios bajo los Nos. 307, 313, 315, 318, 319 y dos del Nº 321 a los cuales contesta como sigue: El Sr. Mauricio Gautreaux se ha presentado ante este Gobº y espera sus órdenes. El Gobº queda enterado de lo expuesto con respecto al Coronel Manuel Alvarez y aprueba lo dispuesto por el Sr. Presidente del Gobº Provo. pa. qe. dicho señor marchase en compañía de él. Sobre la necesidad de pertrechos y elementos de guerra está este Gobº enterado y ha mandado y sigue mandando cuanto ha podido reunir para remediar las necesidades de aquellos lugares. También se ha remitido la sal... Siendo el 1º párrafo de su Nº 315 de conformidad no se reproducirá y tocante a su relación sobre existencia de municiones y pertrechos en las diferentes Comunes de su mando se ha tomado la debida nota.

Con respecto a los cuatro oficios inclusos en su Nº 318 este Centro los ha leído con la atención que merecen, pero como el Gobo ha recibido también cartas del Sr. Barón Durocher del mismo tenor, se dará a su tiempo el debido cumplimiento. El Gobo queda enterado del contenido de los Nos. 319 y 321 y se complace de la actividad desplegada por Ud. ordenando que se acantonen en Piedra Blanca las fuerzas disponibles para sostener dicho punto y también de lo dispuesto sobre las fuerzas en Jarabacoa. Los presos de esa remitidos por Ud. a este Gob^o han sido puestos en libertad. Según disposición de esta Superioridad de fha. 12 se dió orden a esta Admon. Gral. de Hacda. de remitir fondos a esa auto, para hacer frente a las erogaciones de esa Provincia. También en esta misma fha. el Gobo publicó su decreto sobre los sueldos tanto para los empleados como para los militares de lo cual recibirá Ud. un ejemplar de esta Gobernación.



Proyecto de Digitalización

Proyecto de Digitalización Iemia Dominicana de la Historia

DICIEMBRE 17

Nº 1013 Vásquez Cotuv.

Se ha recibido su ofo. fha. 7 de los corrientes y en contesta se refiere el Gob^o a un ofo. que debe haber Ud. recibido del Presidente del Gob^o Gral. José Anto. Salcedo en que se le dice que queda Ud. como Comandante de Armas de Cotuy.

Nº 1015 Vásquez Cotuy.

Al recibir de la presente se servirá Ud. hacer marchar para ésta al Sr. Basilio Gavilán.

Nº 1017 Gobernador Santiago.

Con la brevedad posible remitirá Ud. al Consejo de guerra permanente, a los señores Simón Manzueta, Julián Manzueta, Gregorio de la Cruz y Julián Sánchez enviados por el jefe del Cantón de Yamasá. Las cartas inclusas servirán a Ud. de cabeza del proceso.

N° 1019 Gobernador La Vega.

Hace solamente 15 a 20 días que se mandaron para La Vega 4 cargas de sal para el Cotuy y los Cantones de arriba por vía de Moca otras 4 y por vía del Macorís 3 cargas más y sin embargo de aquellos Cantones, particularmente del de Yamasá se piden constantemente este artículo, igualmente se mandaron piedras de chispas, averigüe Ud. en la Comda. de Armas de esa Provincia porque esos efectos no se han encaminado a sus destinos.

Nº 1021 Gobernador La Vega.

El Gobierno ha dispuesto que sigan confeccionando cartuchos con los elementos que hay a la mano hasta completar la cantidad de 200,000 tiros.

Nº 1023 Gobernador de La Vega.

Se recibe su comun, del 16 corrs. Las municiones se le despacharán así como lleguen, el gobierno las espera por momentos, de Monte Cristy. Hoy hace esta admon. Gral. de Hacda, un envío de fondos a esa admon, particular para que atienda a las erogaciones de esos Cantones. Tocante a los Bagajes que se necesitan por cta. del Gobo parece muy justa su propuesta y se autoriza a Ud. contratar los fletes de según la distancia a razón de 5 leguas por \$1 peso como antes de ahora se tiene establecido para los fletes de Tabaco. Ud. dará sus órdenes conducentes al encargado hasta hoy del Ramo de Bagaje para que haga aparecer los 15 o 20 animales dice Ud, se le han extraviado a sus dueños en el servicio del Gobo en esa Provincia haciéndole responsable si faltasen. En este estado se recibe su carta sin fecha. Se extraña no hava Ud. recibido los 30 fusiles que de los 40 mandó Ud. para componer, se le devolvieron reparados en un todo. Se le mandaron galletas para el Cantón de Piedra Blanca. Los demás particulares quedan anotados y se cumplimentarán según sus deseos, al momento está el gobierno en actitud de llamarlos

DICIEMBRE 19

N° 1025 Gobernador Civil y Militar Santiago.

Con la brevedad posible encaminará Ud. doce cargas de municiones del modo siguiente: 4 cargas para la Vega, 4 para San Cristóbal y 4 para el Gral. Florentino en San Juan. Todas deben ir acompañadas de sus correspondientes facturas dobles; encargará Ud. al Gobernador de la Vega de hacer pasar volando las cuatro primeras a los Cantones de arriba. Las recuas que deben llevar las cargas de San Cristóbal y San Juan, se encuentran detenidas aquí y las pa. la Vega las procurará Ud.

Nº 1027 Gobernador de La Vega.

El Gob^o tiene recibido su oficio fha. 17 de este mes bajo Nº 336 incluyendo las partes del Cantón de Piedra Blanca del

cual se ha tomado nota y se le devuelven bajo esta cubierta. Respecto a la falta de hombres es menester que Ud. los recoja allá, pues de aquí no se le pueden mandar. El gobierno espera por momentos fusiles y tan pronto lleguen se le remitirán. Se le mandan 4 cargas de municiones para ser distribuídas a los diferentes cantones de arriba. Las galletas han salido ya para esa.. Sírvase ver si en esa hay lienzos para ropa de la tropa y en este caso mande comprar algunas piezas y mande hacer las mudas necesarias.

N° 1029 Gobr. C. y M. Santiago.

Reciba en seguro arresto a los siguientes presos Manuel Tejera, Francisco Sánchez, Ruperto Rivera y Francisco Conat, remitidos de San Juan por el Gral. Florentino.

Nº 1031 Gral. Benito Monción, jefe de la línea de Monte Cristy.

El gobierno tiene recibido sus dos oficios del 14 y 15 del actual y siente mucho no le sea posible asistir a la reunión de generales convocada para mañana. El Gobo ha pasado orden a esta Admon. Gral. para remitirle a Ud. los \$2.00 pesos a cuenta de los \$804 pesos de la pólvora. También deducirá Ud. de dicha suma el valor de los cien cueros del Sr. D. J. López bajo aviso de su importe. De espera de su bien reconocido patriotismo que Ud. hará todos los esfuerzos para obtener más y más municiones. Tan pronto como llegue el Vapor Inglés Ud. pondrá un correo volando para informar al gobierno de su llegada. El Gobo ha dado orden al gobernador de ésta para remitir a Ud. la corneta pedida.

Nº 1033 Circular.

Proclamación sobre la publicación de la Ozama.

Nº 1035 Comandante de Armas Santiago, o al Gobernador.

Con la mayor brevedad remitirá Ud. una carga de municiones para el Cantón de Piedra Blanca.

DICIEMBRE 20

Nº 1037 Gobernador de La Vega.

Se han recibido en este Gob^o sus dos oficios fechas 18 y 19 de los crrtes, bajo los números 540 y 541 y se le contesta del modo siguiente:

Apure la remisión del Coronel N. Tiburcio con toda la gente posible y armadas de aquel punto para Piedra Blanca, pues el Comte. de Armas de aquel puesto escribe que el Sr. Pastor ha sido derrotado. Se necesitan que vaya para allá toda la gente posible. Quedan anotados los demás particulares de sus dos oficios.

Nº 1039 Gobernador Santiago.

Sírvase mandar entregar al Coronel Colomé 200 piedras de chispas para el Gral. Florentino.

